



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, DÑA. CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS y D. JUAN CARLOS SEGURA JUST en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El día 18 de mayo los diputados arriba firmantes registraron una iniciativa relativa a la supresión del “Programa de fomento del parque privado de vivienda en alquiler asequible” contemplado originalmente en el *Proyecto de Real Decreto por el que se regula el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025* (n.º de registro 216037). En concreto se preguntó:
  - 1) *¿Qué razones justifican que se haya eliminado el Programa de fomento del parque privado de vivienda en alquiler asequible?*
2. El día 21 de junio el Gobierno respondió (n.º de registro 223241) señalando:



*Para la elaboración del Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 se ha mantenido una continua interlocución con todos los agentes del sector. Así, en su última fase de elaboración, el 18 de junio de 2021 se publicó en el portal web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la apertura del trámite de audiencia e información pública, para que instituciones, organizaciones, asociaciones y ciudadanos interesados pudiesen hacer llegar las observaciones al proyecto que considerasen oportunas.*

*Como consecuencia de dicho trámite, se recibieron numerosas observaciones y sugerencias presentadas por Comunidades Autónomas, agentes sociales, otros Departamentos Ministeriales, entidades públicas y privadas, y ciudadanos.*

*En una valoración conjunta de las observaciones recibidas, y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, se procedió a la redacción final del Plan Estatal, al que se incorporó algún programa destinado específicamente a los propietarios privados de viviendas, como es el caso del “Programa de fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad”, “Programa de fomento de alojamientos temporales, de modelos cohousing, de viviendas intergeneracionales y modalidades similares” o “Programa de ayuda al pago del seguro de protección de la renta arrendaticia.”*

3. Teniendo en cuenta la respuesta del Gobierno cabe señalar lo siguiente:

1. La respuesta del Gobierno con n.º de registro 223241 es casi idéntica a la respuesta con n.º de registro 201472, la cual fue, precisamente, objeto de reproche en la iniciativa con n.º de registro 216037 por evitar contestar a la pregunta formulada.
2. Si se compara el objeto del “Programa de fomento del parque privado de vivienda en alquiler asequible” (contemplado en el *Proyecto de Real Decreto*



por el que se regula el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025) con el “Programa de fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad”, el “Programa de fomento de alojamientos temporales, de modelos cohousing, de viviendas intergeneracionales y modalidades similares” y el “Programa de ayuda al pago del seguro de protección de la renta arrendaticia” (contemplados todos estos en el *Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025*), se evidencia que se trata de Programas con un objeto totalmente distinto.

3. De lo anterior no cabe sino reprochar al Gobierno la forma con la que evita responder a la pregunta formulada por los diputados firmantes en uso de su derecho fundamental a la participación política *ex* artículo 23 de la Constitución (en relación con los artículos 109 de la Constitución y 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados).

En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

1. ¿Qué razones justifican que se haya eliminado el Programa de fomento del parque privado de vivienda en alquiler asequible?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2022.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Dña. Patricia Rueda Perelló  
Diputada GPVOX

D. José María Figaredo Álvarez-Sala  
Portavoz Sustituto GPVOX

D. Juan Carlos Segura Just  
Diputado GPVOX

D. Rubén Darío Vega Arias  
Diputado GPVOX

Dña. Patricia de las Heras Fernández  
Diputada GPVOX

Dña. Cristina Alicia Esteban Calonje  
Diputada GPVOX

C.DIP 231886 08/09/2022 17:22